**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS/AS EN EL BAREMO DE MÉRITOS, PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE UN PUESTO DE BASE TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVIA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y SUS CENTROS ADSCRITOS.**

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE UN PUESTO DE BASE DE TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y SUS CENTROS ADSCRITOS,** publicadas en la página web del Servicio Andaluz de Salud con fecha 10 de febrero de 2026 y con código 10768, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo de puntuaciones obtenidas por candidatos/as declarados Aptos/as, que se relacionan en el anexo I, resultante de aplicar a los méritos presentados el baremo recogido en las bases de la convocatoria, ordenados por su puntuación.

**SEGUNDO.-** De conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación, **declarar resuelta la convocatoria de la siguiente manera:**

- **Un contrato con nombramiento estatutario temporal con Interinidad Vacante para el puesto de Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General con Referencia: TFACOM** para el Hospital Universitario Costa del Sol de Marbella, a partir de la puntuación obtenida en el baremo:
    - NAVARCORENA ESPINOSA, NEREA

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en la página web del SAS y en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
COSTA DEL SOL DE MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 1038, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

**ANEXO I**

Listado definitivo con las puntuaciones alcanzada por los candidatos/as que han sido declarados aptos/as, tras el baremo de méritos.

| DNI o NIE | APELLIDOS Y NOMBRE | EXPERIENCIA (Máx. puntuación a obtener 70 puntos) | FORMACIÓN (Máx. puntuación a obtener 50 puntos) | OTROS MÉRITOS (Máx. puntuación a obtener 20 puntos) | PUNTUACIÓN TOTAL BAREMO |
|---|---|---|---|---|---|
| ***2257** | NAVARCORENA ESPINOSA NEREA | 1.50 | 38 | 6.8 | 46.3 |
| ***8876** | SEDEÑO PELAEZ ANA DESIRE | 1.3 | 35 | 0 | 36.3 |

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 1038, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en la página web del SAS, así como en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol la presente resolución.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE
MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 1038, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)